

S. M. El Rey fué recibido en Gerona con un entusiasmo indescriptible. De toda la provincia acudieron a esta Capital millares de gerundenses que quisieron demostrar al Soberano su amor a España y su afecto a las Instituciones.

Gerona guardará imborrable recuerdo de la visita de D. Alfonso XIII.

¡Viva España!

¡Viva el Rey!

- Dualismo funesto -

Si hubiese un marido que ponderando el amor a su familia dijera: yo amo a mi familia y a mi mujer, reiríamos la ocurrencia, porque el amor a la mujer, le diríamos, parte integrante de la familia, va incluido en ella como la parte va en todo; si una madre de tres hijos llamados Pedro, José y Antonio, dijera que estima con delirio a sus hijos y a Pedro, uno de tantos, llamaríamos perogrullada a su dicho, porque en la idea específica hijos está ya contenido el individuo Pedro; si, para no decir más, un viajero luego de recorrer las cinco partes del mundo, y de comparar su religión, moralidad, grado de cultura, leyes, instituciones, usos y costumbres, a pesar de la profunda crisis porque atraviesa nuestro Continente, establece por él sus preferencias, y concretándolas en una frase dice que ama a Europa y a España, replicaremos que en la idea colectiva Europa ya está contenida España, puesto que es una de tantas naciones que for-

man la colectividad. De la misma manera, pues, cuando se afirma que se ama a España y a Cataluña, diremos que define viciosamente el amor patrio, porque el amor a España envuelve necesariamente el amor a Cataluña ya que el amor a España lo es al todo y Cataluña es una de sus partes: y aquí y en todas las latitudes el todo no es otra cosa sino el conjunto de sus partes.

De ahí que la ordenada construcción gramatical, la claridad, precisión y propiedad del lenguaje, y el orden lógico de las ideas reclama una rectificación en la fórmula dualista con que expresan su amor a la Patria, políticos bien intencionados, dejando que obstinados perseveren sin ella los autores, cómplices y encubridores de los grandes crímenes separatistas.

Sin pecar de impacientes, podemos clamar muy alto que ya son demasiados veinticinco años de confusión y desorden para que se nos venga a remediar los males

con la misma causa que los produjo. Porque no es un secreto para nadie que de esa escuela dualista emanó el principio perturbador de las personalidades, autonomías y nacionalidades, y con él una enorme confusión en las inteligencias que tiene en desasosiego a tantas personas; de conciencia morigerada.

No es exclusivamente en el club y en la tribuna sino en el propio Santuario donde empezando por dividir lo indivisible, el amor puro de la Patria, entre España y Cataluña, degeneró pronto en amor a Cataluña sin España y acabó con el amor a Cataluña en contra de España.

Muestras del último período del proceso separatista son el veto, contra derecho, a los eclesiásticos de las demás provincias españolas para los altos cargos diocesanos; la excitación a la rebelión desde el púlpito y el altar; el uso del catalán a todo pasto, aun en parroquias donde la mayor parte de los feligreses habla el español y la restante lo comprende mejor que el catalán a la nueva usanza; el abandono o reforma caprichosa, de propia autoridad, de las devociones

tradicionales si en ellas se habla de España; el predominio de devociones que fomentan el amor exclusivo a la tierra catalana, nada gratas a Dios porque avivan el odio entre hermanos; y ahora el novísimo e irreverente episodio de la recogida y destrucción de unos recordatorios editados en español, repartidos en cierto acto litúrgico.

Esa fórmula enervante del amor a España y a Cataluña franqueó la puerta de los ministerios a los aventureros políticos, de cuyas memorables hazañas ofrecen público testimonio la prórroga del arriendo, de las contribuciones, la exención del impuesto sobre beneficios de la guerra, no sé qué travesuras sobre trigos y aceites, y, entre otras «minucias» de parecida índole, el asalto al Banco de Barcelona, de mayor transcendencia sin duda que el de la Caja de Ahorros de Tarrasa y el del expreso de Andalucía.

Es verdad que los culpables de éstos sintieron el rigor de la ley: pero no lo es menos que los responsables de aquéllos gozan todos absoluta impunidad. Y no sólo impunidad, sino que el asu-

do «Debate», cruel con las víctimas del cínico despojo, provocando los rigores de la justicia divina, todavía presenta a algunos como una esperanza para la reconstitución de la Patria.

¡Triste destino el de un periódico erigido en heraldo de la inmoralidad!

¿Quién habrá tan fuera de juicio que quiera recomponer su hacienda por ministerio de los que hicieron de ella miserable granjería?

Guárdelos el «Debate» si apetece para el logro de sus propios intereses, que no para el fomento de los que son públicos.

Loca ocurrencia de políticos que lisonjea fué abandonar a su suerte a los buenos patriotas, afrentados, perseguidos, vilmente calumniados, amenazados de

muerte por otro género de hombres públicos que juraron o perjuraron fidelidad a la Constitución, mientras toda su razón de ser y de actuar consiste en destrozarla.

¿Qué otra cosa podía esperarse de esa abigarrada mezcla de amores, que pregonan la escuela dualista, sino la anarquía popular, y con ella un estado de debilidad, del cual advertidos al otro lado del Estrecho pudieron consumir la salvajada de Monte Arruit?

¿Y ahora precisamente después de tan dolorosa experiencia hemos de reincidir en los mismos defectos porque así se les antoje a los señores de «El Debate»?

Antes que seguir por la senda de la hipocresía, es preferible, porque es más consecuente, negar resueltamente la Unión Nacional que querría conciliar con personalidades regionales que la socaban. Si es lícito sostener los principios, menester será aceptar las consecuencias. O se habrá de ceder a las exigencias separatistas o llegar a la violencia en peores condiciones cada día.

No puede haber diversidad en lo fundamental, y es fundamental de la soberanía

una sola personalidad. Una vez admitido y con agrado el principio de las personalidades regionales ya resurgirán los conflictos de banderas, lenguajes, autonomías y nacionalidades, que son sus consecuencias, o lo que es lo mismo, la Unidad hecha pedazos. Siendo discutidas y abandonadas las partes, lógicamente será discutido y abandonado el todo.

Pero advertido bien, dualistas de buena fe, si se os hablare sin engaño de mantener la diversidad, entonces la fórmula que se os propone antes la perjudica que la favorece, porque indudablemente es mucho mayor entre cuarenta y nueve provincias que entre unas pocas regiones de que hoy por hoy se trata.

Juan SOLANAS, pbro.

BAJO EL NUEVO REGIMEN

La representación proporcional

Incorporada al Estatuto esta forma de elección, desconocida hasta hoy en nuestro país, precisa que la masa electoral se dé perfecta cuenta de las ventajas que encierra el sistema de elección por representación proporcional, procedimiento electoral, mediante el cual, cada partido obtiene el número de representantes, proporcionado al número de votos emitidos a su favor.

Con el sistema de representación proporcional ya no se votará en balde, pues todos los votos habrán de aprovecharse en favor del partido o agrupación para que se emitan; es un golpe de muerte al caciquismo y a la inmoralidad administrativa.

Con el sistema de representación proporcional, cada partido, agrupación mercantil, industrial, agrícola, cultural, etcétera, presentará su candidatura; los electores de la circunscripción respectiva votan a quien les parezca bien, y llegada la hora del escrutinio, se suman todos los votos emitidos en la circunscripción, y el total se divide por el número de candidatos que haya de elegirse.

El resultado será el cociente electoral, y tantas veces un partido o agrupación haya obtenido el número de votos que expresa el

cociente electoral, obtendrá un representante.

Consigue, pues, la representación proporcional, acabar con el caciquismo; combate la intriga política dando un golpe de muerte al favoritismo; evita el absurdo de que la mayoría de los electores se queden sin representación; imposibilita el soborno, la coacción y la compra de votos; permite a los partidos o agrupaciones pequeñas no políticas, como cámaras, círculos mercantiles, asociaciones agrícolas, agrupaciones industriales, etcétera, unir sus fuerzas y hacer triunfar candidaturas propias y por último, prepara la representación por clases, que es la verdadera, la racional y la única que debería existir.

La representación proporcional existe ya en todos los países civilizados y por lo tanto huelga hablar de sus ventajas y de la conveniencia de que haya sido implantada en España, ocasionando con ello la muerte del profesionalismo político.

Por la Jefatura provincial de Estadística, en relación constante con el general gobernador civil, los delegados gubernativos y los alcaldes de todos los Ayuntamientos de la provincia, se han comenzado con toda actividad los trabajos preparatorios del nuevo Censo electoral, ordenado formar recientemente por la Presidencia del Directorio militar.

Como es sabido, responde esta magna empresa al patriótico afán del Directorio de que el cuerpo electoral de España sea en verdad lo que debe ser. Más claro, al propósito decidido de que en las listas electorales que ahora se formen figuren todos, sin excepción alguna, los que tengan derecho al sufragio, sin que dichas listas puedan ser falseadas por los intereses bastardos del caciquismo y de la política profesional.

Ofrece este nuevo Censo la novedad de que en sus listas van a figurar las mujeres, innovación de puro espíritu democrático que ha introducido en nuestra Patria el recientísimo Estatuto municipal. Pero no son todas las mujeres las que han de figurar en el Censo que ahora comienza a formarse. La calidad de electora está condicionada y perfectamente definida por la ley, limitándose a las mujeres que reúnan las circunstancias que se expresan a continuación.

Todas las solteras desde 25 años en adelante, aunque vivan con sus padres, porque se las considera como cabeza de familia.

Todas las viudas desde 23 años de edad.

Todas las solteras de 23 y 24 años que sean huérfanas de padre y madre.

Y todas las solteras que, vieniendo separadas de sus padres, ejerzan un empleo o una profesión que las permite subsistir por sí. Será, pues, electora, la señorita de 23 a 24 años, que viva fuera del domicilio paternal y sea auxiliar femenino de Telégrafos, o de Correos, o de Estadística, o del Catastro médica farmacéutica profesora en partos, maestra nacional o normal, cajera o dependienta de comercio, mecanógrafa, modista, corsetera, pulidora, etcétera, etc., y en una palabra, toda la que tenga un oficio o profesión en una fábrica o un taller y que disfrute de un sueldo o jornal con que atender a sus necesidades.

Estas mujeres electoras, lo mismo que todos los varones que tengan de 23 años de edad en adelante, habrán de llenar el boletín que les presentará oportunamente en su domicilio, documento en que constarán los datos personales que son precisos para la formación de las listas del Censo electoral. Y ya que la empresa que se acomete tiende a que nadie se vea arbitrariamente privado de un derecho que le corresponde, todos sin distinción deben dar todo género de facilidades y prestarse de buen grado y voluntariamente a auxiliar la labor de los encargados de formar el Censo electoral y ayudarles, poniendo cada uno cuanto esté de su parte para hacer valer ese respectivo derecho individual que tanto ha de influir en lo futuro en la próspera vida de la nación.

Una aclaración hay que hacer todavía: la de que las edades aún cuando sea en este mes cuando ha de facilitarse los datos cada elector, se referirán a la fecha del 31 de Diciembre de este mismo año. Es decir, que es elector o electora el que dicho día 31 de Diciembre de 1924, cumpla los 23, o los 24 o los 25 años, aunque haya llenado su correspondiente boletín el día 10 de este mes de Mayo.

Conviene insistir una vez más en que los datos que pidan y las preguntas que hagan los funcionarios encargados de formar el nuevo Censo electoral no tienen miras fiscalizadoras y en nada, absolutamente en nada, se refieren ni a contribuciones ni a impuestos. «Tienen por único y exclusivo objeto», hacer que en lo sucesivo nadie se vea privado de un derecho fundamental aquí donde antes, desgraciadamente, con tanta facilidad se pesconocían y hasta se atropellaban los derechos de los ciudadanos a intervenir en la designación de sus representantes en las Cortes, en las Diputaciones y en los Ayuntamientos.

Establecido, pues, el sufragio femenino por precepto legal, deja de ser materia prácticamente opinable en el terreno político para

convertirse en instituciones de gobierno, de cuyo resultado ha de alcanzar a todos los individuos a que se refiere una parte de responsabilidad. Es decir, surge inmediatamente para la mujer que puede votar, el deber de votar, cualesquiera que sean sus opiniones particulares sobre la eficacia de la medida. Y no cabe duda, hablando en términos generales sobre este postulado, que con más amplias razones y con textos elocuentes habremos de confirmar en otra ocasión. Basta decir por hoy que cuantos sientan los de ciudadanía, y se preocupen de dar a la cosa pública una dirección que armonice con su conciencia, y sirva de salvaguardia a sus legítimos intereses, deben desde este momento trabajar con empeño para que el ejercicio del nuevo derecho de la mujer no malogre las esperanzas que teóricamente se esperan de su reconocimiento.

LA VISITA REAL

Imposibilitado un semanario de las reducidas dimensiones de LA VOZ DE GERONA para hacer una extensa reseña de los actos a que ha dado lugar la visita a esta ciudad de S. M. el Rey don Alfonso XIII; pero a fuer de monárquicos y de patriotas nos consideramos obligados a dar a la publicidad las notas más salientes de los realizados y la participación tenida en ellos por los elementos netamente patriotas.

Con apremios del tiempo limitadísimo que para una normal asociación de sentimientos monárquicos supone el conocimiento anticipado sólo de dos días de la venida aquí del Rey, falta de tiempo suplida admirablemente por los elementos organizadores que se multiplicaron para dar la sensación de que esta provincia continúa siendo monárquica y española por excelencia, sentimientos que la prociacidad de unos y la falta de amparo en las esferas del gobierno parecían haber entibiado. Inequivoca prueba de ello fué la enorme afluencia de gente venida el jueves de todos los ámbitos de esta provincia a rendir pleitesía a su augusto Monarca, en términos tales que puede sostenerse que el alma entera de la provincia de Gerona se congregó en su capital para ello sin reparar en medios ni sacrificios. Elocuente prueba de su fervor monárquico lo dieron casi todos los Ayuntamientos de esta provincia concurriendo a festejar a su Rey, con sus Alcaldes a la cabeza acompañados de comisiones integradas por Concejales que conocimos, en-

tre otros los de los pueblos de este partido judicial siguientes: Aiguaviva, 8; Amer, 10; Armantera, 5; Bañolas, 13; Bellcaire, 5; Bescauó, 12; Bordils, 5; Camploch, 6; Canet de Adri, 4; Cassá de la Selva, 10; Celrá, 9; Cerviá de Ter, 5; Colomé 5; Cornellá del Terri, 8; Esponellá, 3; Flassá, 5; Fornells de la Selva, 5; Garrigolas, 4; Jafre, 10; Juyá, 4; La Escala, 5; Llagostera, 8; Llambillas, 3; Madremaná, 8; Palau Sacosta, 5; Palol de Rebardit, 5; Salt, 5; S. Andrés del Terri, 3; San Daniel, 7; S. Gregorio, 9; S. Jordi Desvalls, 5; San Juan de Mollet, 4; S. Martín de Llèmana, 7; S. Morí, 2; S. Vicente Camós, 6; Sta. Eugenia de Ter, 4; Sarriá de Ter, 2; Saus, 6; Serriá, 6; Ventalló, 8; Verges, 12; Vilademat, 4; Vilademuls, 6; Viladesens, 5; Vilahur, 3; Vilopriu, 5, etc., etc.

Llamó poderosamente la atención y fué objeto de generales elogios por el gusto artístico que simbolizaba y el sentimiento monárquico y patriótico que revela en los socios de «Gerona-Club» la alfombra formada por los colores de la bandera nacional con flores naturales en la Rambla de la Libertad frente de aquel Círculo.

Los balcones de las casas del trayecto que hubo de recorrer la comitiva real estaban espléndidamente engalanados con colgaduras, abundando las de tono rojo y gualda del emblema nacional.

Verificóse la recepción en las Casas Consistoriales haciéndose el desfile por este orden:

Ayuntamiento, Audiencia provincial, Diputación, grandes cruces españolas, obispo, títulos del reino y extranjeros, Ordenes militares, Maestranzas, Real cuerpo de la nobleza, cuerpo consular, juez de primera instancia, juez municipal, registrador de la propiedad, director de la cárcel, delegado del Colegio notarial, presidentes del Colegio de Procuradores, de Farmacéuticos, de Veterinarios, y de Abogados, cabildo catedral, párrocos, Colegio de médicos, Congregaciones religiosas, Delegación de Hacienda, Banco de España, Compañía Arrendataria de Tabacos, personal del Gobierno civil, de la Diputación, delegados gubernativos y Ayuntamientos de la provincia, funcionarios municipales, Junta de Sanidad, maestros y maestras, jefes y oficiales de la guarnición.

Efectuóse el banquete que presidió don Alfonso, sentando a su derecha al general Primo de Rivera, al marqués de Viana, al general Barrera, a don Alfonso Sala, al Presidente de la Audiencia señor del Pino y al director general de Seguridad señor Fernández González. A la izquierda del Monarca tomaron asiento el alcalde señor Tarrús, el obispo señor Llompart, el general Milans del Bosch, el go-

bernador civil general Carsi, el presidente de la Diputación señor Llosas, el delegado de Hacienda señor Caballero. Concurrieron en representación de la prensa local el señor Moner, por «Diario de Gerona»; el señor Rodríguez Grahit, asiduo redactor de «El Gironés», por «El Autonomista»; don José Grahit, por «El Herald de Gerona»; y don Pedro Sastragener, por LA VOZ DE GERONA, quien al finalizar la fiesta tuvo el alto honor de abrazar al general Primo de Rivera.

Las características de la fiesta fueron la gran simpatía atrayente que a todos inspiraba el Rey por su afabilidad, y la sencillez y soltura del Alcalde de esta ciudad don Juan Tarrús.

No quiso el Monarca despedirse de Gerona sin antes visitar la tan renombrada Dehesa orgullo de los gerundenses.

Concurrieron a presenciar la llegada del Rey y de sus acompañantes, desde los más humildes ciudadanos incluso algún político que en otros tiempos tuvo *vara alta* en toda esta provincia, y que por hazares de la política está ahora postergado, hasta encopetados logreros de la política regionalista que se redondearon en el tráfico de los *trigos ventosistas* observando que mientras el primero saludaba respetuosamente la enseña de la patria española, a los otros les fué absolutamente indiferente, como si no la conocieran.

El jueves último fué un gran día para la Monarquía española y para los monárquicos y fué desastroso para aquellos que con mezclas de regionalismo y nacionalismo han venido siendo durante muchos años los faranduleros de esta provincia.

Si la posesión de un albergue propio de la familia Real en Barcelona incita a esta a frecuentar la región catalana, las multitudes pronto habrán vuelto la espalda a las antipatriotas y antidinásticas que se moverán en el vacío; y de ello es inequívoca prueba que habiendo S. M. el mismo jueves inesperadamente visitado la ciudad de Figueras cuna esta del republicanismo y del separatismo ahora aliado, la recepción que se le hizo fué delirante. La convivencia es el aglutinante de sentimientos opuestos.

La eterna farsa 'catalanista'

«Diario de Gerona», el diario de Plá y Deniel, Riera, Llovet y otros señores del mismo calibre, que tantas columnas ha llenado narrando supuestas concurrencias de multitudes y entusiasmos de estas en actos políticos fabricados y pa-

gados por los «ligereros», se ha obtenido en la reseña del viaje del Rey a Gerona, de dar cuenta a sus lectores del entusiasmo desbordante, de las aclamaciones incesantes con que los gerundenses recibieron al Monarca.

Conocemos la manera de proceder de los señores de «Diario de Gerona» y no nos extraña que no se hayan hecho eco las vibrantes manifestaciones de satisfacción con que Gerona recibió a su Rey, pues los frenéticos aplausos que los millares de gerundenses dedicaron a don Alfonso XIII fué el mentís más solemne que la provincia de Gerona daba a los sujetos que durante algunos años engañaban a los gobernantes haciéndoles creer que Cataluña era lo que no es ni ha sido nunca.

Afortunadamente «Diario de Gerona» tiene pocos lectores y aunque estos sean ciegos, habrá llegado hasta su alma la explosión de entusiasmo por el Rey de que fuimos testigos todos los gerundenses y que tanto interés demuestra en callar «Diario de Gerona».

Gerona toda podrá juzgar si tenemos o no razón en lo que decimos.

El Rey nombra Cabo del somatén de Gerona

El Rey, durante su estancia en esta capital, nombró personalmente Cabo del Somatén de Gerona a nuestro querido amigo don Fernando Casadevall.

El nombramiento ha sido muy bien recibido por los gerundenses que aplauden la designación de personas leales a la Patria para ocupar cargos de confianza, como el conferido al señor Casadevall.

Este número ha sido visado por la previa censura militar.

Generales

Ha sido ascendido a la categoría de Magistrado de Audiencia Territorial, nuestro ilustre amigo, el ex-Director General de los Registros y del Notariado, don Julio Fournier que ejercía el cargo de Magistrado en la Audiencia provincial de Lérida.

El Colegio de Abogados de Lérida festejó el ascenso del señor

Fournier reuniendo a los funcionarios de aquella Audiencia y a los colegiados en un espléndido banquete, hermoso acto de compañerismo entre Magistrados y Abogados como no se recuerda otro en Lérida.

Entre los abogados asistentes, figuraban los señores Barberá, alcalde de Lérida, Bañeras, Sol (D. Román) ex-Consejero de la Mancomunidad, Sala Rêxach, Sugañoles, Reñé, Abizanda, Jené, Florensa ex-diputado, Agelet (D. José), Carmona, Agelet (D. Antonio), Róvira, Saques Piñol, Montlleó, Pérez Franco y muchos otros.

«El País», de Lérida al dar cuenta del ascenso del señor Fournier se expresa en los siguientes términos: «El ascenso del señor Fournier es motivo de gozo que S. M. haya podido convencerse personalmente de que la provincia de Gerona en la que durante tantos años ha hecho sana política patriótica nuestro ilustre amigo, no era, ni mucho menos, como la pintaban los catalanistas que iban al Parlamento.

«D. JULIO FOURNIER

Por haber ascendido a la categoría inmediata de Magistrado de Audiencia Territorial, ha cesado de desempeñar aquel cargo en la provincial de esta ciudad y nombrado Fiscal de la de Gerona, nuestro particular amigo don Julio Fournier.

En el breve espacio de tiempo que ha permanecido en Lérida, ha sido no obstante más que suficiente para que demostrara cumplida probidad en el desempeño del cargo, hasta el punto de que perdurará sin duda, largos años, el recuerdo que deja a su paso por esta Audiencia.

Por nuestra parte al lamentar vivamente que ello sea motivo de que abandone esta ciudad, le felicitamos empero muy sinceramente por su ascenso.

El señor Fournier, salió ayer tarde a las 3 en dirección a Barcelona, habiendo acudido a despedirle a la estación, los señores de la Sala de Audiencia, Jueces y numerosos amigos particulares.

El señor Fournier ha sido nombrado Fiscal de la Audiencia de Gerona, pero el interesado, según nuestras noticias, nada ha resuelto todavía sobre lo que puedan aconsejarle sus naturales conveniencias.

Nuestro querido amigo el ex-diputado a Cortes por Torroella de Mongri, don Julio Fournier ha tenido el alto honor de oír de labios Regios frases de satisfacción por el resultado del viaje de S. M. el Rey a Gerona y Figueras.

Ha sido ascendido a Jefe de negociado de segunda clase de Administración civil don Blas Tejero probo y activo oficial primero de este Gobierno civil en el que continuará prestando sus servicios y a quien felicitamos por su ascenso.

El martes último estuvieron en esta ciudad nuestros respetables amigos los ex-Diputados a Cortes don Julio Fournier y don Luis Pons y Tusquets.

Imp. Vda. M. Llach GERONA

LEGIA ELECTRO LITICA

RAYO

EL PROBARLA ES ADOPTARLA. Por sus buenas cualidades, ya que debido a ser fabricada por el procedimiento ELECTRO-LISIS y por consiguiente no perjudica la duración de la ropa, que por ella ha adquirido la mayor BLANCURA; DESINFECCION Y LIMPIEZA que por dichos resultados es empleada en el extranjero en los principales establecimientos de gran consumo como CLINICAS, HOSPITALES y penás. Cual último adelanto ha sido, introducido en esta por mediación del Ingeniero Químico M. Georges WILBERT Norteamericano, de acuerdo con el fabricante de electricidad de Amer don José Junquera, quien después de escrupulosamente examinada tiene completa seguridad de su éxito por sus incomparables resultados tanto en calidad como economía, que para ello recomienda la pidan en todos los establecimientos y se convencerán de la verdad, en beneficio del consumidor

PARA PEDIDOS al por mayor, dirigirse al fabricante de electricidad JOSE JUNQUERA, AMER.



PEDRO DALMAU

RECADERO DE BANOLAS A BARCELONA Y VICE-VERSA

Se reciben encargos

EN BANOLAS:

Gerona, 61

EN BARCELONA:

Centro de Recaderos

Teléfono, 1909

Plaza Comercial, 10 y Petxina, 5



GRANJA COLL

PALS (GIRONA)

Cria i Recia de Vaques i Vedelles de Pura Raça

Holandesa

Espléndida Eugassada

Bretona

Porcs escullits raça Vich.

Esquisits VINS de taula de cullita propia.

El tan acreditat Arròç Bomba de l'Empordà.

Aufals i farratges, prats fencs.

SECCIO AVICOLA

Puresa garantitzada en les Races: Prat blanca.—Castellana negra.—Orpington.—Plymouth Rock.

Venda perpétua de Aviram Pollets, Ous, als preus següents AUS seleccionades 12 mesos 30 ptes. una

» » » »	6 » 20 » »
» » » »	3 » 10 » »
POLLETS 24 pessetes dotzena	
OUS 10 » »	

Conill gegant de l'Empordà, color clar, creuat Flanes i Pals.

Transports Electric Inter-Urbans

EMPRESA ANTIGA

BANYOLES

Aquesta Companyia, compta amb un stock de cotxes Hispanos per a poguer realitzar un excel·len servei tinguent establerts els següents itineraris:

Sortides diaries de Banyoles

a les 4, 7'30 i 9 mati

a les 1'30 i 4 tarda

Sortides diaries de Girona

a les 9 i 11 mati

a les 3 i 6 tarda

SERVEI D'OLOT

Sortides diaries de Banyoles

a les 6'30 i 12 mati

a les 7 tarda (Mario)

Sortides diaries d'Olot

a les 4'30 i 7 mati

a les 10'30 mati (Mario)

Además té servei del mercat, els dilluns a Olot, els dijous a Figueres i el divendres a La Bisbal

Telèfons: BANYOLES, 1054 110.—GIRONA, 36

BANCA BUSQUETS

GERONA - OLOT

BANCO FIGUERAS

— DE —

BUSQUETS Y VERGÉS